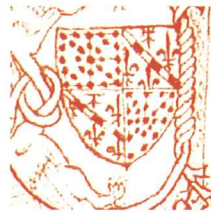




# Ayuntamiento de Villava

Ejercicio 2006



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

*Octubre de 2008*



## Índice

	PÁGINA
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. OPINIÓN.....</b>	<b>7</b>
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
<b>V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL .....</b>	<b>9</b>
V.1. Ingresos y gastos por capítulo económico.....	9
V.2. Cálculo del resultado presupuestario .....	10
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006 y 2005 .....	11
V.4. Ratios 2006.....	12
V.5. Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y 2005.....	13
V.6. Cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 y 2005 .....	14
<b>VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>15</b>
VI.1. Aspectos generales, estados presupuestarios y modificaciones .....	15
VI.2. Personal .....	15
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VI.4. Inversiones.....	16
VI.5. Ingresos.....	18
VI.6. Inventario, inmovilizado.....	18
VI.7. Cuentas financieras .....	18
VI.8. Urbanismo.....	19





## I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2006 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Villava tiene una extensión de 1,1 km<sup>2</sup>, cuenta con 10.295 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Euros
			Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	8.148.140,56	8.327.145,54	106

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Villava durante el ejercicio 2006 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Leyes Forales 10/1998 y 6/2006, reguladoras de la contratación pública.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Villava.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe mostramos un resumen de la cuenta general y en el sexto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.





Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Villava la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento de Villava, correspondiente al ejercicio 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Villava en el año 2006.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Villava a 31 de diciembre de 2006.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2005.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio 2006.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad.
- Balance de situación de la entidad.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.





## IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Villava correspondiente al ejercicio de 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006

- El inventario de bienes data de 1995 y no se actualiza, por lo que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo del epígrafe “Inmovilizado” del Balance de Situación, que a 31 diciembre de 2006 asciende a 21.101.169 euros.

Excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2006 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2006

Con un presupuesto inicial de 9.577.848 euros y un definitivo de 9.779.622 euros, presenta un nivel de ejecución del 83 por ciento en gastos y del 85 por ciento en ingresos.

En el ejercicio 2006 las transferencias corrientes suponen el 44 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento y los impuestos y tasas el 48 por ciento. Los impuestos directos se ejecutan en un 133 por ciento y los indirectos en un 69 por ciento al no construirse las viviendas que justificaban la previsión presupuestaria. Por otro lado, las transferencias corrientes se ejecutan en un 98 por ciento.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un resultado presupuestario ajustado de 253.300 euros, inferior a los 793.347 euros del ejercicio anterior, esto es, los ingresos han sido superiores a los gastos en dicha cuantía, una vez realizados los ajustes de desviaciones de financiación.

El endeudamiento en este ejercicio asciende a 3.861.416 euros para hacer frente al pago de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores. Por otra parte, el





Gobierno de Navarra concedió en 2006 un préstamo, para la financiación del nuevo albergue turístico, de 600.000 euros que ha sido dispuesto en el ejercicio 2007.

La situación financiera del Ayuntamiento al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 6,42 por ciento, teniendo el límite de endeudamiento en el 18,82 por ciento y cuenta con un remanente de tesorería para gastos generales de 1.462.978 euros.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

- El Pleno del Ayuntamiento acordó suprimir el Patronato Municipal de Deportes y crear el Servicio Municipal de Deportes. El estudio de esta reconversión venía siendo recomendado por esta Cámara en informes anteriores.

Siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- Actualizar el inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento y diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del mismo y su conexión con contabilidad.
- Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.
- Elaboración de la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.





## V. Resumen de la cuenta general

### V.I. Ingresos y gastos por capítulo económico

#### Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	% Ejecuc.	Total liquidado	% liquidado	Pendiente cobro
1 Impuestos directos	2.027.886	0	2.027.886	2.699.409	133,11	2.316.278	85,81	383.131
2 Impuestos indirectos	360.000	0	360.000	247.521	68,76	224.340	90,63	23.181
3 Tasas, precios públicos y otros ingr	573.808	182.774	756.582	944.772	124,87	859.369	90,96	85.403
4 Transferencias corrientes	3.774.120	10.000	3.784.120	3.698.708	97,74	3.395.914	91,81	302.794
5 Ingresos patrim y aprov. comunales	92.100	0	92.100	82.604	89,69	2.604	3,15	80.000
6 Enajenación de inversiones reales	250.000	0	250.000	0	0,00	0	0,00	0
7 Transferencias de capital	973.168	9.000	982.168	654.132	66,60	569.396	87,05	84.736
8 Activos financieros	18.030	0	18.030	0	0,00	0	0,00	0
9 Pasivos financieros	1.508.736	0	1.508.736	0	0,00	0	0,00	0
<b>Total ingresos</b>	<b>9.577.848</b>	<b>201.774</b>	<b>9.779.622</b>	<b>8.327.146</b>	<b>85,15</b>	<b>7.367.900</b>	<b>88,48</b>	<b>959.245</b>

#### Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% Ejecuc.	Pagos	% liquidado	Pendiente pago
1 Gastos de personal	4.089.059	17.712	4.106.771	4.000.762	97,42	3.946.158	98,64	54.604
2 Gastos en bienes corrientes y serv.	1.804.104	32.380	1.836.484	1.840.457	100,22	1.589.147	86,35	251.309
3 Gastos financieros	175.320	0	175.320	138.588	79,05	136.490	98,49	2.098
4 Transferencias corrientes	424.279	-7.000	417.279	387.494	92,86	344.527	88,91	42.966
6 Inversiones reales	2.699.997	158.682	2.858.679	1.426.949	49,92	1.212.791	84,99	214.159
8 Activos financieros	18.030	0	18.030	0	0,00	0	-	0
9 Pasivos financieros	367.060	0	367.060	353.891	96,41	353.891	100,00	0
<b>Total gastos</b>	<b>9.577.848</b>	<b>201.774</b>	<b>9.779.622</b>	<b>8.148.141</b>	<b>83,32</b>	<b>7.583.005</b>	<b>93,06</b>	<b>565.136</b>





## V.2. Cálculo del resultado presupuestario

	2006	2005
Derechos reconocidos	8.327.145,54	8.363.974,69
(Obligaciones reconocidas)	8.148.140,56	7.578.625,98
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>179.004,98</b>	<b>785.348,71</b>
(Desviaciones de financiación positivas)	(12.960,48)	(41.500,00)
Desviaciones de financiación negativas	87.255,68	49.497,87
Créditos financiados con remanente de tesorería	0,00	
Obligaciones financiadas con remanente tesorería ejer. ant. para gastos generales	0,00	
<b>Resultado presupuestario definitivo</b>	<b>253.300,18</b>	<b>793.346,58</b>



**V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006 y 2005**

<b>Concepto</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Ppto ingresos: ejercicio corriente	959.245,26	1.044.807,02
Ppto ingresos: ejercicios cerrados	669.609,48	635.022,95
Ingresos extrapresupuestarios	117.275,24	78.300,90
Reintegros de pagos	3.381,30	3.287,81
(Derechos de difícil recaudación)	(585.738,85)	(502.254,54)
(Ingresos pendientes de aplicación)	(71.425,08)	(62.094,04)
<b>Derechos pendientes de cobro</b>	<b>1.092.347,35</b>	<b>1.197.070,10</b>
Ppto. gastos: ejercicio corriente	565.135,99	796.641,75
Ppto. gastos: ejercicios cerrados	109.299,69	46.673,40
Devoluciones de ingresos	0,00	0,00
(Gastos pendientes de aplicación)	0,00	(26.394,10)
Gastos extrapresupuestarios	268.092,81	238.015,56
<b>Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>942.528,49</b>	<b>1.054.936,61</b>
<b>Fondos líquidos de tesorería</b>	<b>1.313.158,89</b>	<b>911.672,74</b>
Desviación en financiación acumuladas negativas	0,00	49.497,87
<b>Remanente de tesorería total</b>	<b>1.462.977,75</b>	<b>1.103.304,10</b>





#### V.4. Ratios 2006

Indicador	2002	2003	2004	2005	2006
Grado de ejecución de ingresos	87,20%	86,07%	90,49%	87,77%	85,15%
Grado de ejecución de gastos	83,60%	84,03%	95,31%	82,75%	83,32%
Cumplimiento de los cobros	87,99%	86,28%	85,57%	87,51%	88,48%
Cumplimiento de los pagos	89,49%	91,63%	83,68%	89,49%	93,06%
Nivel de endeudamiento	4,78%	4,85%	5,65%	5,92%	6,42%
Límite de endeudamiento	9,23%	10,40%	6,50%	10,43%	18,82%
Capacidad de endeudamiento	4,45%	5,55%	0,85%	4,51%	12,40%
Ahorro neto	4,45%	5,55%	0,85%	4,51%	12,40%
Índice de personal	53,36%	49,48%	41,32%	49,45%	49,10%
Índice de inversión	10,44%	16,97%	30,74%	17,13%	17,51%
Dependencia de subvenciones	34,28%	37,51%	49,89%	53,19%	52,27%
Ingresos por habitante	605	717	840	817	809
Gastos por habitante	580	700	885	740	791
Ingresos corrientes por habitante	543	615	618	643	745
Gastos corrientes por habitante	503	560	587	587	618
Ingresos tributarios por habitante	239	290	282	288	378
Carga financiera por habitante	26	30	35	38	48
Deuda por habitante	261	291	339	412	375



**V.5. Balance de situación a 31 de diciembre de 2006 y 2005****ACTIVO**

Denominación	2006	2005	Variación
1 Inmovilizado material	15.632.766,27	15.848.819,39	-216.053,12
2 Inmovilizado inmaterial	846.483,21	744.767,62	101.715,59
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.618.874,15	3.436.497,91	1.182.376,24
4 Bienes comunales	1.577,76	1.577,76	0,00
5 Inmovilizado financiero	1.467,59	1.467,59	0,00
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>21.101.168,98</b>	<b>20.033.130,27</b>	<b>1.068.038,71</b>
7 Existencias	0,00	0,00	0,00
8 Deudores	1.749.511,28	1.761.418,68	-11.907,40
9 Cuentas financieras	1.313.161,05	938.069,00	375.092,05
10 Situaciones transitorias, ajustes por periodificac.	0,00	0,00	0,00
11 Resultado pendiente de aplicación	0,00	0,00	0,00
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>3.062.672,33</b>	<b>2.699.487,68</b>	<b>363.184,65</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24.163.841,31</b>	<b>22.732.617,95</b>	<b>1.431.223,36</b>

**PASIVO**

Denominación	2006	2005	Variación
1 Patrimonio y Reservas	12.100.872,47	10.466.504,00	1.634.368,47
2 Resultado económico del ejercicio (Beneficio)	1.264.805,17	1.638.719,00	-373.913,83
3 Subvenciones de capital	5.922.795,13	5.268.664,00	654.131,13
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>19.288.472,77</b>	<b>17.373.887,00</b>	<b>1.914.586</b>
4 Empréstitos, Ptmos, Fianzas y Depósitos recibidos	3.861.414,97	4.215.306,00	-353.891,03
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>3.861.414,97</b>	<b>4.215.306,00</b>	<b>-353.891,03</b>
5 Acreedores de pptos cerrados y extrapptarios	942.528,49	1.081.331,00	-138.802,51
6 Partidas pdtes de aplicación y ajes por periodificac.	71.425,08	62.094,00	9.331,08
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.013.953,57</b>	<b>1.143.425,00</b>	<b>-129.471,43</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>24.163.841,31</b>	<b>22.732.618,00</b>	<b>1.431.223,31</b>





## V.6. Cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2006 y 2005

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO							
	DEBE	2006	2005		HABER	2006	2005
3	Existencias Iniciales	0,00	0,00	3	Existencias finales	0,00	0,00
39	Provisión por depreciación de existencias (dotación del ejercicio)	0,00	0,00	39	Provisión por depreciación de existencias (dotación del ejº anterior)	0,00	0,00
60	Compras	0,00	0,00	70	Ventas	536.682,72	351.861,89
61	Gastos de personal	4.002.617,19	3.748.835,16	71	Renta de la propiedad y de la empresa	410.122,00	287.233,84
62	Gastos financieros	138.588,27	112.705,06	72	Tributos ligados a la producción y la importación	1.647.124,85	1.757.021,40
63	Tributos	0,00	0,00	73	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	410.366,30	379.238,50
64	Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.838.601,09	1.554.847,76	75	Subvenciones de explotación	0,00	0,00
65	Prestaciones sociales	0,00	0,00	76	Transferencias corrientes	3.698.708,07	3.590.444,16
66	Subvenciones de explotación	0,00	0,00	77	Impuestos sobre el capital	889.438,85	167.135,64
67	Transferencias corrientes	387.493,73	587.386,71	78	Otros ingresos	80.571,18	315.401,74
68	Transferencias de capital	0,00	0,00	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	0,00	0,00
69	Dotación del ejercicio para amortización y provisiones	0,00	0,00				
800	Resultado corriente del ejercicio (saldo acreedor)	1.305.713,69	844.562,48	800	Resultado corriente del ejercicio (saldo deudor)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.673.013,97</b>	<b>6.848.337,17</b>		<b>TOTAL</b>	<b>7.673.013,97</b>	<b>6.848.337,17</b>

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS							
	DEBE	2006	2005		HABER	2006	2005
434	Por los derechos anulados	26.153,08	26.982,70	431	Por las rectificaciones del saldo de derechos reconocidos	-14.755,45	251.216,53
401	Por las rectificaciones de saldo de obligaciones reconocidas	0,00	0,00	401	Por las obligaciones prescritas	0,00	0,00
84	Modificaciones de derechos y obligaciones de pptos. cerrados	0,00	224.233,83	84	Modificaciones de derechos y obligaciones de pptos. cerrados	40.908,53	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.153,08</b>	<b>251.216,53</b>		<b>TOTAL</b>	<b>26.153,08</b>	<b>251.216,53</b>

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO							
	DEBE	2006	2005		HABER	2006	2005
80	Resultados corrientes del ejercicio (saldo deudor)	0,00	0,00	80	Resultados corrientes del ejercicio (saldo acreedor)	1.305.713,69	844.562,48
82	Resultados extraordinarios (saldo deudor)	0,00	0,00	82	Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	0,00	0,00
83	Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)	0,00	0,00	83	Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)	0,00	0,00
84	Modificaciones de derechos y obligaciones de pptos. cerrados	40.908,53	0,00	84	Modificaciones de derechos y obligaciones de pptos. cerrados	0,00	224.233,83
89	Beneficio Neto Total (saldo acreedor)	1.264.805,16	1.068.796,31	89	Perdida Neta Total (saldo deudor)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.305.713,69</b>	<b>1.068.796,31</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1.305.713,69</b>	<b>1.068.796,31</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales, estados presupuestarios y modificaciones

- *Aprobar el presupuesto y la plantilla orgánica con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere.*
- *Adjuntar en todos los expedientes de modificación presupuestaria el preceptivo informe de intervención.*
- *Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de aquellas modificaciones presupuestarias para las que así está establecido en la normativa vigente.*
- *Financiar las generaciones de créditos con ingresos de naturaleza no tributaria.*
- *Considerar los deudores extrapresupuestarios, teniendo en cuenta su vencimiento, en el cálculo de los derechos de difícil recaudación.*
- *Contabilizar gastos e ingresos según el principio de devengo y en los códigos adecuados según la clasificación presupuestaria.*
- *Establecer controles que permitan asegurar el cumplimiento del carácter limitativo y vinculante de los créditos autorizados.*
- *Elaboración de la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*

### VI.2. Personal

Los gastos de personal ascienden a 4 millones de euros, que representan un 49 por ciento del total de obligaciones reconocidas del presupuesto de 2006. La plantilla, a 31 de diciembre de 2006, asciende a 106 empleados.

El detalle del gasto de este capítulo es el siguiente:

Descripción	Reconocido
Altos cargos	138.129,45
Personal funcionario	580.934,62
Personal laboral	1.860.056,33
Otro personal	103.644,50
Cuot., prest., Gts soc cargo empleador	1.317.996,78
<b>Total</b>	<b>4.000.761,68</b>





Del trabajo realizado se desprenden las siguientes recomendaciones:

- *Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento.*
- *Revisar y adecuar la nueva aplicación informática de nóminas para obtener resúmenes que puedan volcarse automáticamente al programa de contabilidad general.*
- *Dejar constancia en los expediente de personal del proceso de selección realizado.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2006 por estos conceptos ascienden a 1.840.457 euros y alcanzan el 23 por ciento del total reconocido del presupuesto. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Obligaciones reconocidas en 2006
Arrendamiento	10.743
Reparaciones, mantenim <sup>o</sup> y conservación	235.421
Material, suministros y otros	1.571.605
Indemnizaciones por razón de servicio	1.856
Gastos de publicaciones	20.832
<b>Total</b>	<b>1.840.457</b>

Se ha verificado el siguiente expediente:

Contrato	Adjudicación
Limpieza Urbana	Gestión Serv <sup>o</sup> Concurso abierto 178.986

De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, recomendamos:

- *Adjuntar los preceptivos informes jurídicos y de intervención, así como justificación de la publicidad de las adjudicaciones.*
- *Dejar constancia en el expediente de la notificación de la adjudicación.*
- *Cumplir con el plazo legal establecido para la constitución de la fianza definitiva.*

### VI.4. Inversiones

Las inversiones durante este ejercicio han ascendido a 1.426.949 euros. Suponen el 18 por ciento del total de gastos del Ayuntamiento y se han ejecutado en un 50 por ciento.







La partida más importante, cuya ejecución en el ejercicio 2006 asciende a 1.030.130 euros, se corresponde con la obra para la pavimentación de la Calle Mayor, cuyo expediente de adjudicación fue revisado en 2005.

Hemos verificado el siguiente expediente de adjudicación:

“Concurso público para la construcción y venta de plazas de aparcamiento para vehículos automóviles en el subsuelo de la Plaza Consistorial en Villava, mediante permuta de cosa futura (subsuelo) y la obra de remodelación de la superficie de la Plaza Consistorial”.

El presupuesto de ejecución material de la obra se estima en:

Remodelación de la Plaza Consistorial	838.100
Construcción de aparcamiento subterráneo	1.700.000
Presupuesto base estimado	2.538.100

No hay constancia en el expediente de la formalización del contrato ni del depósito de la fianza definitiva, aunque sí fue depositada la provisional.

De la revisión realizada se concluye la tramitación adecuada del expediente aunque se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- *Adjuntar los preceptivos informes jurídicos y de intervención, así como justificación de la publicidad de las adjudicaciones.*
- *Realizar la correspondiente acta de replanteo.*
- *Dejar constancia en el expediente de la notificación de la adjudicación.*
- *Formalizar el contrato.*
- *Cumplir con el plazo legal establecido para la constitución de la fianza definitiva.*
- *Realizar la correspondiente acta de recepción.*
- *Comunicar la enajenación mediante permuta a la Administración de la Comunidad Foral, atendiendo a la regulación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.*

Por otra parte, se ha registrado extrapresupuestariamente un importe de 276.062 euros correspondiente a la obra de Renovación de las redes de saneamiento en la calle Mayor.

Esta obra la está llevando a cabo el Ayuntamiento de Villava por cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aunque está pendiente de firmar el convenio que regula esta actuación.





## VI.5. Ingresos

El 44 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento corresponden a transferencias corrientes y otro 32 por ciento a impuestos directos.

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	Derechos reconocidos
Impuestos directos	2.699.409
Impuestos indirectos	247.521
Tasas, precios públicos y otros ingresos	944.772
Transferencias corrientes	3.698.708
Ingresos patrimoniales	82.604
Transferencias de capital	654.132
<b>Total</b>	<b>8.327.146</b>

Los ingresos por impuesto indirectos corresponden al I.C.I.O., cuya liquidación depende de la actividad constructora y en 2006 ascendieron a 247.521 euros, frente a los 430.152 euros del año anterior.

El capítulo de tasas y otros ingresos incluye 137.839 euros de ingresos por licencias de auto taxi, que no son recurrentes.

- *Realizar la aprobación definitiva de las ordenanzas antes del primer día del ejercicio presupuestario en que éstas sean de aplicación de conformidad con la Ley 6/90 de Administración Local.*

- *Especialmente en las liquidaciones por licencias de apertura, diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar los datos derivados de la gestión de los ingresos y poder contrastarlos con los de su registro contable y recaudación.*

- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

- *Liquidar con la mayor celeridad posible los conceptos tributarios de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

## VI.6. Inventario, inmovilizado

- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

## VI.7. Cuentas financieras

El Ayuntamiento registra como saldo en caja metálico 569,91 euros, sin que conste un seguimiento adecuado de la misma.

- *Implantar un adecuado seguimiento y control de la caja metálico.*





- *Realizar la disposición de fondos mediante firmas mancomunadas.*

## VI.8. Urbanismo

El Ayuntamiento acordó, en 2004, encargar la redacción de un nuevo plan urbanístico para dar cumplimiento a las estipulaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), sobre homologación de los planeamientos generales municipales.

En 2005, el Ayuntamiento aprobó la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) que se redacta como primer documento del Plan General Municipal en cumplimiento del artículo 56 de la LFOTU.

Con fecha 21 de mayo de 2007, se registró la entrada en el Ayuntamiento del nuevo Plan General Municipal, pero está pendiente de aprobación.

El Ayuntamiento no dispone de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

• *Adecuarse a lo establecido en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, aprobando, en su caso, el nuevo plan urbanístico y tener en cuenta las especificaciones relativas a la constitución y seguimiento del Patrimonio Municipal de Suelo.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 13 de octubre de 2008

El presidente, Luis Muñoz Garde

